



# PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

## ÁREA: COORDINACIÓN DE TRASLADOS





**ÍNDICE**

	<b>PÁGINA</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> -----	<b>3</b>
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b> -----	<b>3</b>
<b>1. ATENCIÓN Y APOYO A PACIENTES.</b>	<b>4</b>
<b>1.1. TRASLADOS.</b> -----	<b>4</b>

**XICHÚ**  
 GUANAJUATO  
 M É X I C O





## INTRODUCCIÓN

El área de Coordinación de Traslados fue ratificada por la Administración Pública Municipal 2018-2021 donde se tomó la decisión de darle el nombre de **Coordinación de Traslados** para brindar el servicio a toda la ciudadanía de las diferentes comunidades del municipio con la finalidad de ayudar a cubrir todas las necesidades de atención médica, para asistir a diferentes Hospitales Públicos y Privados de toda la región del Estado de Guanajuato con la finalidad de ofrecer un mejor servicio.

El área fue creada en el año 2015 con apego y bajo la Dirección de Atención Ciudadana ya que desde entonces la población en general tenía muchas dificultades para cubrir las necesidades de servicio médico de sus familiares, que necesitaban de traslados a Hospitales fuera del Municipio.

## FUNDAMENTO LEGAL

Único: Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Para su aplicación, el Programa Operativo Anual 2020 de la Coordinación de Traslados, se centrará en los siguientes rubros y programas de acción:





HONORABLE AYUNTAMIENTO

2018//2021

Trabajando con **DECISIÓN**

## 1. ATENCIÓN Y APOYO A PACIENTES. (Rubro)

**Objetivo General.** Brindar atención de la ciudadanía de escasos recursos económicos que tenga pacientes con padecimientos que requieran atención médica especializada en Hospitales Públicos y Privados fuera del Municipio con la finalidad de dar a conocer el funcionamiento de esta área buscando un impacto en la ciudadanía del municipio dando a conocer sus derechos como solicitante a la vez darles a conocer sus obligaciones.

### 1.1. Programa: Traslados.

#### **Objetivo Particular.**

Brindar una mayor calidad en la atención a las personas que solicitan el servicio de traslado, con respecto a la hora de salida, en el transcurso del traslado y a la hora de regreso.

#### **Metas:**

Atender en un 100% las solicitudes recibidas para traslado en el presente año.

#### **Estrategias:**

- 1) Contar con el personal administrativo y operativo necesarios para efecto de cumplir con todos y cada uno de los traslados solicitados y autorizados.
- 2) Contar con una flotilla de vehículos en condiciones óptimas para dar cumplimiento a los objetivos y metas del programa.
- 3) Implementar acciones de Capacitación dirigida al personal operativo en los temas de: protocolos de atención ciudadana y sensibilización.

#### **Acciones Impulsoras:**

- 1) Solicitar al Jefe Superior inmediato la asignación de personal con perfil de operador vehicular.
- 2) Solicitar al Jefe superior inmediato la asignación de vehículos en riguroso buen estado e implementar un plan de mantenimiento vehicular.
- 3) Fomentar el trabajo en equipo.





**Indicadores:**

- 1) Solicitudes recibidas en el año 2020.
- 2) Solicitudes autorizadas.
- 3) Solicitudes Atendidas.
- 4) Índice de atención e Índice Real.

Solicitudes Atendidas = Solicitudes Autorizadas - 1 (Número de solicitudes no ejecutadas)  $A = B - 1$

Índice con respecto a la meta 2020:  $I = (\text{Solicitudes Atendidas} \times 100) / 1100$

Índice real:  $I = (\text{Solicitudes Atendidas} \times 100) / \text{Solicitudes Recibidas}$

**XICHÚ**  
GUANAJUATO  
M É X I C O

